

ACUERDO DE INICIO

Órgano de Contratación: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga

Título: Suministro, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción a compra (renting), de un vehículo turismo.

Expediente n.º: CONTR_2023_0001028229

Tipo Contractual: Suministros

Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto simplificado abreviado con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos conforme al artículo 159.6 de la LCSP. Tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- **Importe total (IVA excluido):** 29.520,00 euros
- **Importe del IVA:**..... 6.199,20 euros
- **Importe total (IVA incluido):** 35.719,20 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 29.520,00 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1745010000G/51B/20400/00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 48 meses

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA: No.

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		02/11/2023 12:38:12	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvgShngGU5MESkJ2Aj2vB89Ujn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vista la memoria justificativa elaborada por la Técnico Jurídico Administrativo del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga el 2 de noviembre de 2023, en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato para los correspondientes fines del servicio y atendiendo a las necesidades, características del mismo y a su cuantía, hacen conveniente su tramitación mediante un procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo dispuesto en el artículo 131.2 y 159.6 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; en virtud del artículo 17.2 n) de los Estatutos del CTMAM (publicado en BOJA de 5 de agosto de 2019) y con arreglo al acuerdo de distribución de competencias aprobado por el Consejo de Administración de fecha 23 de diciembre de 2020, como Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga; ; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

EL INICIO del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un presupuesto base de licitación veintinueve mil quinientos veinte euros (29.520,00 €) IVA no incluido y un valor estimado del contrato de veintinueve mil quinientos veinte euros (29.520,00 €), sin revisión de precio, y que se tramitará mediante un procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, conforme a lo dispuesto en los artículos 16, 131.2 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		02/11/2023 12:38:12	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvgShngGU5MESkJ2Aj2vB89Ujn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	